

RAD (2018-0253 y 2018-253 bis ACOMULADO): PROCESO DECLARATIVO VERBAL SUMARIO DE OPOSICION AL DESLINDE Y AMOJONAMIENTO DE PREDIO URBANO DE MINIMA CUANTIA (ART. 400 del C.G.P.: SISTEMA ORAL)
DEMANDANTE: CARMEN RUBIELA RODRIGUEZ ORTIZ (c.c. 28.335.778).
APODERADO: DRA. JHERALDYN MENDOZA LEON .
DEMANDADOS: ANA BELEN JAIMES NAVAS (c.c. 37.802.074) y MANUEL ANTONIO JAIMES NAVAS (c.c. 91.207.269)

Pasan al Despacho de la señora Juez, para lo que en derecho corresponda memorial de sustitución de poder presentado por apoderado universitario a favor de otro universitario, al igual que se expidan copias digital del proceso y se informe de las audiencias que hay programadas dentro del presente. Provea.

Rionegro (S), marzo 12 de 2021

LIBETH CAROLIN AOCHOA ORTIZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Rionegro (S), marzo doce (12) de dos mil veintiuno ()

Se encuentra memorial allegado el 14 de diciembre de 2020, solicitando sustitución de poder a favor de la universitaria CLAUDIA YANETH BONILLA ANGARITA, pero revisado el plenario visto a folio 161 con auto fechado del 24 de julio de 2020, ya se admitió dicha sustitución.

De igual forma en atención a la información del estado del proceso se le informa que puede solicitar una cita si es el caso, al correo institucional j01prmpalrionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co; a fin de que el día y hora que se le asigne pueda revisar el proceso y tener conocimiento del estado actual del mismo., ya que no contamos aun con los procesos escaneados.

NOTIFIQUESE.


MONICA ANDREA CANINI MARTINEZ
Juez (E)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
RIONEGRO SANTANDER
Hoy, 15 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m., se
notifica a las partes el proveído anterior por
anotación en Estados Nº 027

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
Secretaria